

**ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Siendo las 10 horas con 34 minutos del día 31 de mayo del año 2017, en la sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo de Tlajomulco, calle higuera número 70, de la cabecera municipal, Inician los Trabajos de la Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública, reunión previamente citada por la de la voz, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia e información pública, desarrollándose el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. INFORME SOBRE: "LOS AVANCES EN LAS OBLIGACIONES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA".
- IV. TEMAS VARIOS.
- V. CLAUSURA.

**DESAHOGO:**

**I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del primer punto del orden del día, se hace constar la asistencia de los siguientes Regidores de la Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública:

- Presidenta Regidora Mtra. **Carlota Susana Gutiérrez Ibarra**.....Presente.
- Vocal Sindico **Carlos Jaramillo Gómez** .....Presente.
- Vocal Regidora **Xochitl Cisneros Díaz**.....Ausente.
- Vocal Regidor **Salvador Gómez de Dios**... .....Presente
- Vocal Regidor **Alan Ulises Solano Magaña** .....Ausente.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: De conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.**

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
12:31  
08 JUN. 2017

RECIBIDO  
SINDICATURA

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JALISCO.

RECIBIDO  
Xóchitl Cisneros Díaz  
Regidora

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JALISCO.

RECIBIDO

Alan Ulises Solano Magaña  
Regidor  
Letty 8-06-17  
12:30 pm

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JALISCO.

RECIBIDO

Salvador Gómez de Dios  
Regidor  
Nera R 12:29 pm  
08/06/17



## II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto, les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse el orden del día?, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad.

## III.- INFORME SOBRE: "LOS AVANCES EN LAS OBLIGACIONES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA".

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, agradezco la presencia del Lic. Agustín de Jesús Rentarías Godínez, Director de Transparencia Municipal, así mismo, le concedo el uso de la voz:

El Director de Transparencia Municipal, Lic. Agustín de Jesús Rentarías Godínez, en uso de la voz: Muchas gracias a ustedes por el espacio nuevamente, siempre es un gusto venir a los trabajos de esta Comisión, para ver cómo vamos en materia de transparencia, las nuevas obligaciones que tenemos los sujetos obligados, en especial Tlajomulco, el INAI en conjunto con los órganos Estatales de transparencia generó algunas capacitaciones para dar cumplimiento a algunos de los dispositivos que marca la ley general de transparencia, lo que llamaron ellos un portal de portales, no es otra cosa si no que un portal donde todos los sujetos obligados del país tenemos la obligación de subir la información fundamental, la diferencia son los formatos y los lineamientos que ellos emitieron, la plataforma nacional de transparencia es resultado de la ley general de transparencia que nos marca en sus artículos 51, 52 y 53, aquí en la ley Estatal de transparencia también nos marca en los artículos 8 y 15. ¿Qué hace la plataforma nacional de transparencia, lo que hace es lo que así el sistema infomex, no cambia mucho en ese sentido es amigable, nos genera un usuario y una contraseña y con ese ingresamos a un apartado, puedes pedir información pública a cualquier sujeto obligado del país, así funcionaba infomex, nada más que infomex no venía una plataforma única, en infomex la adoptaban los sujetos obligados, llámese Estado o Municipio, de manera simultánea con el INAI, ahora es obligatorio, la otra parte el municipio publica en su propio portal y en el nacional, los medios de impugnación también el solicitante tienen como interponer su queja o recursos de revisión, en el estado ya sabe que es el ITEI es quien conoce de estas salvedades, aquí se comunican los órganos estatales con el órgano nacional y viceversa, son como las cuatro novedades que se identifican. 8 meses estuvimos en capacitación para este portal, hicimos un doble esfuerzo porque prácticamente ya subíamos la nueva información que solicita ahora el portal, ahora hay que cargar la información en nuestros formatos, y en los nuevos formatos, nosotros a lo mejor teníamos un formato muy amplio en cuanto contenido de la información y muy amigable en cuanto ellos generaron a través de Excel nuevos formatos que estuvimos que estar llenando, estas capacitaciones fueron brindadas a las unidades de transparencia y nosotros a su vez lo que vamos a hacer con cada uno de los enlaces es presentarles los formatos y la mecánica para subirlos, había terminado para hacerlo, era el 4 de mayo, nosotros recibimos la clave general como sujeto obligado y nosotros damos a su vez a los enlaces administrativos una subclase esto es pues lo que nosotros vemos como responsables del sujeto





obligado en esta materia, si es un poco de trabajo porque no es tan amigable la plataforma, además hubo muchos imprevistos para subir la información, muchas veces subíamos formatos y algo le movían a la programación del software y algo te eliminaban poníamos 30 y te limitaba en 20, y bueno había que volver a hacer el trabajo, había que revisar cuales de los que enviamos había sido, esto parece más un sistema financiero que un sistema de publicación de la información. Como les comentaba el INAI y el ITEI son los órganos con los que hay que trabajar para subir la información, la carrera de la información es a través de formularios, varios de los formatos son en línea, pero la mayoría son en Excel, estas eran capacitación hasta con falla y todo, tenemos un catálogo con toda la información que hay que publicar según la ley general y la estatal, en Tlajomulco la pagina tiene una nueva herramienta para buscar la información de forma amigable, te da los tópicos por temas, nos da el artículo 8, sin embargo Tlajomulco le ha ido avanzado, al hacer la presentación por temas le da al ciudadano más facilidad para buscar, temas como cabildo, comisiones, catastro, muchas veces la gente quiere saber si va a comprar un predio el valor catastral, como referencia de precio, viene la pagina de tesorería, nosotros tenemos un enlace directo, por si quieren pagar predial en línea, o saber cuánto debe, las evaluaciones a las que ha sido sometido el Ayuntamiento, cuales son las estadísticas de los programas, las metas alcanzadas, la nomina de los funcionarios públicos, la declaraciones 3 de3, estas ya tienen un año publicándose, además ya es obligatorio por ley, esto es para que la gente haga más uso de la herramienta. De acuerdo a la plataforma hay una administrador general que la unidad de transparencia, se tuvieron que generar 38 claves para los enlaces administrativos, para que pudieran subir sus formatos y nosotros apoyarlos, por ejemplo el área de alumbrado público tiene que llenar tres formatos, el área de contraloría tiene que llenar 2 formatos, así sucesivamente cada una de las aéreas, transparencia tenemos que aglutinarlos con audio, y todo esto se tiene que actualizar permanentemente, además documentos que soporten la información, insisto, nosotros creemos que no es la forma tan amigable en la que se debe de presentar la información, la nacional está hecha en Excel y la en otros es una más dinámica de hacerlo mas sencillo, con dos tres palabritas se busca, proponemos ejemplos de buenas prácticas, en el caso de cabildo, aquí viene un formato que hay que llenar como área responsable a secretaria general, porque si bien es cierto que son los regidores, nos apoyamos para que las comisiones no tengan tanta carga, las de pleno ya secretaria se encarga, por eso a ustedes no les mandamos la subclave o los formatos para llenar a cada uno de los presidentes de la comisión y evitamos generarles otro tipo de carga, nosotros como dirección buscamos hacerle a los enlaces administrativos la carga menos pesada, sin embargo si hay aéreas que no podemos alivianar la carga, esto lo que les quería compartir en cuanto la carga de las obligaciones.

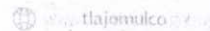
La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Gracias, platicado por ti pues nos queda más claro, algo que parece complejo cuando ya te lo digieren es naftadil.

El Director de Transparencia Municipal, Lic. Agustín de Jesús Rentarías Godínez, en uso de la voz: si pues como lo comente, no es un asunto menor, inclusive no era desconocimiento de la ley, ya tenemos informaron, todos los que estabas allí la conocemos, y aun así generaba muchas dudas, si programaron que fueran 10 sesiones terminamos haciendo 25, día a día el llenado de los frotamos era complicado y no por





qué no supiéramos, el sistema lo hacía complicado, las fallas que tenía la propia plataforma.



La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Gracias, alguien tienen alguna duda.

El Director de Transparencia Municipal, Lic. Agustín de Jesús Rentarías Godínez, en uso de la voz: Yo aquí coincido, nada más que la federal también la tenemos que cumplir.

El Síndico, Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En la mayoría de los ámbitos, en todos los juicios debemos inclusive utilizar palabras más sencillas y mucha gente no les entienden, y que para allá vamos, me da gusto conocer que nuestra página municipal está más accesible que la federal.

#### VI.- TEMAS VARIOS.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del cuarto punto del orden del día, concedo el uso de la voz, por si alguno de ustedes tiene algo más que agregar a esta Comisión.

#### V. CLAUSURA.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del quinto punto del orden del día, y sin nada más que agregar, siendo las 11 horas del día 31 de mayo del año 2017, una vez agotado el orden del día, se declara formalmente clausurada y se levanta la presente minuta de la Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública; firmando de conformidad los integrantes de la misma presentes.

**Atentamente**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 31 de Mayo del año 2017.

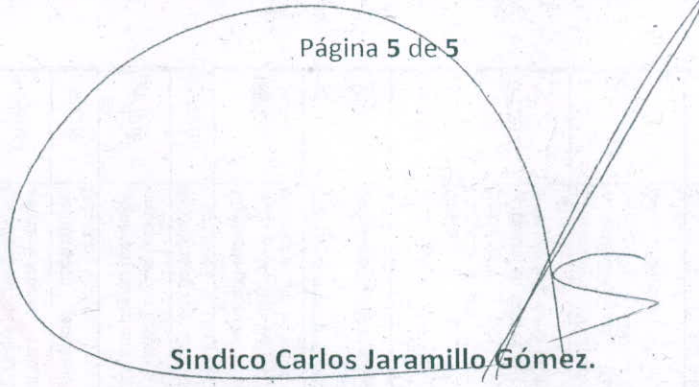
**Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública.



**Tlajomulco**

011 52 55 5 33 33 33  
www.tlajomulco.gob.mx

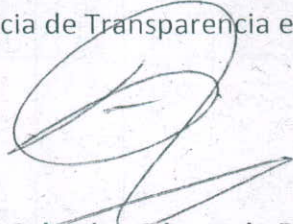


**Sindico Carlos Jaramillo Gómez.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública.

**Regidora Xochitl Cisneros Díaz.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública.



**Regidor Salvador Gómez de Dios.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública.

**Regidor Alan Ulises Solano Magaña.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública.

